



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

**SECCIÓN 1 : IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA COMPAÑÍA O EMPRESA**

**1.1 Identificador del producto:**

Número de referencia:	Calibradores y controles de urianálisis de drogas de que causan adicción (DAU):
C68807	Calibrador Negativo Universal LZI
C68810	Calibrador cualitativo de norfentanilo LZI
C68811	Conjunto de calibrador semicuantitativo LZI de norfentanilo
C68821	Control de nivel 1 de norfentanilo LZI
C68822	Control de nivel 2 de norfentanilo LZI
C68830	Calibrador cualitativo de hidrocodona 300 LZI
C68831	Conjunto de calibrador semicuantitativo de hidrocodona 300 LZI
C68828	Control de nivel 1 de hidrocodona 300 LZI
C68829	Control de nivel 2 de hidrocodona 300 LZI
C68804	Calibrador cualitativo de norketamina LZI
C68803	Conjunto de calibrador semicuantitativo de norketamina LZI
C68805	Control de nivel 1 de norketamina LZI
C68806	Control de nivel 2 de norketamina LZI

**1.2 Usos relevantes identificados de la sustancia o mezcla y usos contra los que se advierte**

Restricciones de uso recomendadas : Sólo para usuarios profesionales.

**1.3 Detalles del proveedor de la hoja de datos de seguridad**

Empresa	:	Lin-Zhi International, Inc. 2945 Oakmead Village Court Santa Clara, CA 95051 EE.UU.
Teléfono	:	+1 408-970-8811
Telefax	:	+1 408-970-9030
Departamento responsable	:	+1 408-970-8811 opción 1
dirección de correo electrónico	:	customerservice@lin-zhi.com
Sitio web	:	www.lin-zhi.com

**1.4 Contacto de emergencia**

Centros de control de envenenamientos	:	<a href="https://www.eapcct.org/index.php?page=home">https://www.eapcct.org/index.php?page=home</a>
Centro de Ayuda de Toxicología	:	<a href="https://echa.europa.eu/support/helpdesks">https://echa.europa.eu/support/helpdesks</a>



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

**SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS**

**2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla**

El producto es un kit que consta de ingredientes individuales. La clasificación de los ingredientes se puede obtener en la sección 3. Los elementos de etiqueta de las secciones contienen el etiquetado resultante para el kit.

**2.2 Elementos de la etiqueta**

**Etiquetado (Reglamento (CE) N.º 1272/2008)**  
No es una sustancia o mezcla peligrosa.

**2.3 Otros riesgos**

Vea la sección 3

**SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES**

**Calibradores**

**Clasificación (Reglamento (CE) N.º 1272/2008)**  
No es una sustancia o mezcla peligrosa.  
Naturaleza química : Manipular como si fuera potencialmente infeccioso.

**Componentes**  
Comentarios : Sin ingredientes peligrosos

Para una explicación de las abreviaturas, vea la sección 16.

**Controles**

**Clasificación (Reglamento (CE) N.º 1272/2008)**  
No es una sustancia o mezcla peligrosa.  
Naturaleza química : Manipular como si fuera potencialmente infeccioso.

**Componentes**  
Comentarios : Sin ingredientes peligrosos

Para explicación de las abreviaturas, vea la sección 16.

**SECCIÓN 4 : MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS**

**4.1 Descripción de las medidas de primeros auxilios**

Consejo general : No deje a la víctima desatendida



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

- Si se inhala : Lleve a la persona al aire fresco.  
Si está inconsciente, coloque a la persona en posición de recuperación y obtenga atención médica.  
Si los síntomas persisten, llame a un médico.
- En caso de contacto con la piel : Si cae en la piel, enjuáguela bien con agua.
- En caso de contacto con los ojos : Enjuague los ojos inmediatamente con agua abundante.  
Quite los lentes de contacto.  
Proteja el ojo ileso.  
Si persiste la irritación ocular, consulte a un especialista.
- Si se ingiere : Conserve despejadas las vías respiratorias.  
No administre leche ni bebidas alcohólicas.  
Nunca le administre oralmente nada a una persona inconsciente.  
Si los síntomas persisten, llame a un médico.  
Enjuague la boca con agua.

**4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos y retardados**

No se conocen.

**4.3 Indicación de cualquier necesidad de atención médica inmediata y tratamiento especial requerido**

- Tratamiento : El procedimiento de primeros auxilios debe establecerse en consulta con el médico responsable de medicina industrial.

**SECCIÓN 5 : PROCEDIMIENTOS DE COMBATE DE INCENDIOS**

**5.1 Medios extintores**

- Medios de extinción adecuados : Emplee medidas de extinción que sean adecuadas para las circunstancias locales y el medio circundante.

**5.2 Riesgos especiales derivados de la sustancia o mezcla**

- Riesgos específicos durante el combate de incendios : No hay información disponible.

**5.3 Consejos para los bomberos**

- Equipo de protección especial para bomberos : Lleve un equipo autónomo de respiración para combatir el incendio de ser necesario.
- Información adicional : Procedimiento estándar para incendios químicos.  
Emplee medidas de extinción que sean adecuadas para las circunstancias locales y el medio circundante.



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

**SECCIÓN 6 : MEDIDAS ANTE LA LIBERACIÓN ACCIDENTAL**

**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Precauciones personales : Consulte las medidas de protección indicadas en las secciones 7 y 8.

**6.2 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Precauciones medioambientales : Se debe avisar a las autoridades locales si no se pueden contener los derrames significativos.

**6.3 Métodos y material para la contención y limpieza**

Métodos para la limpieza : Limpie con material absorbente (por ejemplo, tela, vellón).  
Consérvelo en recipientes adecuados y cerrados para su eliminación.

**6.4 Referencia a otras secciones**

Trate el material recuperado como se describe en la sección "Consideraciones de eliminación".

**SECCIÓN 7 : MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**

**7.1 Precauciones para la manipulación segura**

Consejos sobre manipulación segura : Vea la sección 8 sobre la protección personal.  
Se debe prohibir fumar, comer y beber en el área de aplicación.

Asesoramiento en protección contra incendio y explosión : Medidas normales para la protección preventiva contra incendios.

Medidas higiénicas : Manipúlelo de acuerdo con buenas prácticas de higiene y seguridad industriales.

**7.2 Condiciones para el almacenamiento seguro, incluyendo cualquier incompatibilidad**

Requisitos de almacenamiento para áreas y contenedores : Las instalaciones eléctricas y materiales de trabajo deben cumplir con las normas tecnológicas de seguridad.

Información adicional sobre condiciones de almacenamiento : Consulte la etiqueta, el inserto del paquetes o las directrices internas

Consejos sobre almacenamiento común : No hay materiales que se deban mencionar especialmente.

Clase de almacenamiento (TRGS 510) : 12, Líquidos no combustibles



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

Información adicional sobre estabilidad en el almacenamiento : No sufre descomposición si se almacena y se aplica como se indica.

**7.3 Usos finales concretos**

Usos específicos : Productos químicos de laboratorio

**SECCIÓN 8 : CONTROLES SOBRE LA EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL**

**8.1 Parámetros de control**

**Calibradores**

**Límites de exposición ocupacional**

Componentes	N.º CAS	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control	Base
Metanol	67-56-1	TWA	200 ppm 260 mg/m <sup>3</sup>	2006/15/EC
Información adicional	Indicativa, Identifica la posibilidad de una absorción significativa a través de la piel			
		AGW	200 ppm 270 mg/m <sup>3</sup>	DE TRGS 900
Factor de excursión de límite máximo (categoría)	4; (II)			
Información adicional	Comisión del Senado para la revisión de compuestos en el lugar de trabajo que son peligrosos para la salud (Comisión MAK), Unión Europea (La UE ha establecido un valor límite: pueden darse desviaciones en el valor y el límite máximo), absorción de la piel; cuando hay cumplimiento con el OEL y los valores de tolerancia biológica, no hay riesgo de dañar al no nacido			
Azida de sodio	26628-22-8	TWA	0,1 mg/m <sup>3</sup>	2000/39/EC
Información adicional	Identifica la posibilidad de una absorción significativa a través de la piel, Indicativa			
		STEL	0,3 mg/m <sup>3</sup>	2000/39/EC
Información adicional	Identifica la posibilidad de una absorción significativa a través de la piel, Indicativa			
		AGW	0,2 mg/m <sup>3</sup>	DE TRGS 900
Factor de excursión de límite máximo (categoría)	2; (I)			
Información adicional	Comisión del Senado para la revisión de compuestos en el lugar de trabajo que son peligrosos para la salud (Comisión MAK), Unión Europea (La UE ha establecido un valor límite: puede haber desviaciones en el valor y el límite máximo)			



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

**Límites biológicos de exposición ocupacional**

Nombre de la sustancia	N.º CAS	Parámetros de control	Tiempo de muestreo	Base
metanol	67-56-1	Metanol: 30 mg/L (Orina)	Inmediatamente después de la exposición o después de las horas de trabajo, en caso de exposición a largo plazo: después de más de un turno	TRGS 903

**Nivel sin efecto derivado (DNEL) de acuerdo con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006:**

Nombre de la sustancia	Uso final	Rutas de exposición	Efectos potenciales sobre la salud	Valor
metanol	Trabajadores	Dérmico	Efectos sistémicos agudos	40 mg/kg
	Trabajadores	Inhalación	Efectos sistémicos agudos	260 mg/m <sup>3</sup>
Trabajadores		Inhalación	Efectos locales agudos	260 mg/m <sup>3</sup>
		Dérmico	Efectos sistémicos a largo plazo	40 mg/kg
Trabajadores		Inhalación	Efectos sistémicos a largo plazo	260 mg/m <sup>3</sup>
		Inhalación	Efectos locales a largo plazo	260 mg/m <sup>3</sup>
Consumidores		Dérmico	Efectos sistémicos agudos	8 mg/kg
		Inhalación	Efectos sistémicos agudos	50 mg/m <sup>3</sup>
Consumidores		Oral	Efectos sistémicos agudos	8 mg/kg
		Inhalación	Efectos locales agudos	50 mg/m <sup>3</sup>
Consumidores		Dérmico	Efectos sistémicos a largo plazo	8 mg/kg
		Inhalación	Efectos sistémicos a largo plazo	50 mg/m <sup>3</sup>
Consumidores		Oral	Efectos sistémicos a largo plazo	8 mg/kg
		Inhalación	Efectos locales a largo plazo	50 mg/m <sup>3</sup>

**Concentración prevista sin efecto (PNEC) de acuerdo con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006:**

Nombre de la sustancia	Compartimiento medioambiental	Valor
Metanol	Agua dulce	154 mg/L
Comentarios:	Derivación del PNEC	
	Sedimentos de agua dulce	570,4 mg/kg
	Agua de mar	15,4 mg/L
	Tierra	23,5 mg/kg
	Planta de tratamiento de aguas negras	100 mg/L

**Controles**

**Límites de exposición ocupacional**

Componentes	N.º CAS	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control	Base
Metanol	67-56-1	TWA	200 ppm 260 mg/m <sup>3</sup>	2006/15/EC
Información adicional	Indicativa, Identifica la posibilidad de una absorción significativa a través de la piel			



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

Componentes	N.º CAS	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control	Base
		AGW	200 ppm 270 mg/m <sup>3</sup>	DE TRGS 900
Factor de excursión de límite máximo (categoría)	4; (II)			
Información adicional	Comisión del Senado para la revisión de compuestos en el lugar de trabajo que son peligrosos para la salud (Comisión MAK), Unión Europea (La UE ha establecido un valor límite: pueden darse desviaciones en el valor y el límite máximo), absorción de la piel; cuando hay cumplimiento con el OEL y los valores de tolerancia biológica, no hay riesgo de dañar al no nacido			
Azida de sodio	26628-22-8	TWA	0,1 mg/m <sup>3</sup>	2000/39/EC
Información adicional	Identifica la posibilidad de una absorción significativa a través de la piel, Indicativa			
		STEL	0,3 mg/m <sup>3</sup>	2000/39/EC
Información adicional	Identifica la posibilidad de una absorción significativa a través de la piel, Indicativa			
		AGW	0,2 mg/m <sup>3</sup>	DE TRGS 900
Factor de excursión de límite máximo (categoría)	2; (I)			
Información adicional	Comisión del Senado para la revisión de compuestos en el lugar de trabajo que son peligrosos para la salud (Comisión MAK), Unión Europea (La UE ha establecido un valor límite: puede haber desviaciones en el valor y el límite máximo)			

**Límites biológicos de exposición ocupacional**

Nombre de la sustancia	N.º CAS	Parámetros de control	Tiempo de muestreo	Base
metanol	67-56-1	Metanol: 30 mg/L (Orina)	Inmediatamente después de la exposición o después de las horas de trabajo, en caso de exposición a largo plazo: después de más de un turno	TRGS 903

**Nivel sin efecto derivado (DNEL) de acuerdo con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006:**

Nombre de la sustancia	Uso final	Rutas de exposición	Efectos potenciales sobre la salud	Valor
metanol	Trabajadores	Dérmico	Efectos sistémicos agudos	40 mg/kg
	Trabajadores	Inhalación	Efectos sistémicos agudos	260 mg/m <sup>3</sup>
	Trabajadores	Inhalación	Efectos locales agudos	260 mg/m <sup>3</sup>
	Trabajadores	Dérmico	Efectos sistémicos a largo plazo	40 mg/kg
	Trabajadores	Inhalación	Efectos sistémicos a largo plazo	260 mg/m <sup>3</sup>
	Trabajadores	Inhalación	Efectos locales a largo plazo	260 mg/m <sup>3</sup>
	Consumidores	Dérmico	Efectos sistémicos agudos	8 mg/kg



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

Nombre de la sustancia	Uso final	Rutas de exposición	Efectos potenciales sobre la salud	Valor
	Consumidores	Inhalación	Efectos sistémicos agudos	50 mg/m <sup>3</sup>
	Consumidores	Oral	Efectos sistémicos agudos	8 mg/kg
	Consumidores	Inhalación	Efectos locales agudos	50 mg/m <sup>3</sup>
	Consumidores	Dérmico	Efectos sistémicos a largo plazo	8 mg/kg
	Consumidores	Inhalación	Efectos sistémicos a largo plazo	50 mg/m <sup>3</sup>
	Consumidores	Oral	Efectos sistémicos a largo plazo	8 mg/kg
	Consumidores	Inhalación	Efectos locales a largo plazo	50 mg/m <sup>3</sup>

**Concentración prevista sin efecto (PNEC) de acuerdo con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006:**

Nombre de la sustancia	Compartimiento medioambiental	Valor
Metanol	Agua dulce	154 mg/L
Comentarios:	Derivación del PNEC	
	Sedimentos de agua dulce	570,4 mg/kg
	Agua de mar	15,4 mg/L
	Tierra	23,5 mg/kg
	Planta de tratamiento de aguas negras	100 mg/L

**8.2 Controles para la exposición**

**Medidas de ingeniería**

No hay datos disponibles

**Equipo de Protección Personal**

Protección para los ojos : Anteojos de seguridad

Protección para las manos

Material : Guantes protectores

Comentarios

: Los guantes protectores seleccionados deben cumplir con las especificaciones del Reglamento (UE) 2016/425 y la norma EN 374 derivada del mismo. Esta recomendación sólo es válida para el producto mencionado en la hoja de datos de seguridad y proporcionada por nosotros y para la aplicación especificada por nosotros. Siga las instrucciones sobre la permeabilidad y el tiempo de penetración que proporciona el proveedor de los guantes. También tome en cuenta las condiciones locales específicas en las que se usa el producto, como el peligro de cortes, la abrasión y el tiempo de contacto. La idoneidad para un lugar de trabajo específico debe comentarse con los productores de los guantes protectores.

Protección para la piel y el cuerpo : Traje protector

Protección respiratoria : Normalmente no se requiere equipo de protección respiratoria personal.



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

**SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

**9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas**

**Calibradores**

Aspecto	:	líquido
Color	:	sin color
Olor	:	sin olor
Umbral del olor	:	No hay datos disponibles
pH	:	ca. 6,0 – 7,0
Rango del punto de fusión	:	No hay datos disponibles
Punto de ebullición y rango de ebullición	:	No hay datos disponibles
Punto de ignición	:	no hace llamarada
Tasa de evaporación	:	No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	No mantiene la combustión
Límite superior de explosión / Límite superior de Inflamabilidad	:	No hay datos disponibles
Límite inferior de explosión / Límite inferior de Inflamabilidad	:	No hay datos disponibles
Presión del vapor	:	No hay datos disponibles
Densidad relativa del vapor	:	No hay datos disponibles
Densidad relativa	:	No hay datos disponibles
<b>Solubilidades</b>		
Solubilidad en agua	:	totalmente miscible
Solubilidad en otros solventes	:	No hay datos disponibles



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

Coefficiente de partición n-octanol/agua	:	No hay datos disponibles
Temperatura de autoignición	:	No hay datos disponibles
Temperatura de descomposición	:	No hay datos disponibles
Viscosidad		
Viscosidad, dinámica	:	No hay datos disponibles
Viscosidad, cinemática	:	No hay datos disponibles
Propiedades explosivas	:	No hay datos disponibles
Propiedades oxidantes	:	La sustancia o mezcla no está clasificada como oxidante

**Controles**

Aspecto	:	líquido
Color	:	sin color
Olor	:	sin olor
Umbral del olor	:	No hay datos disponibles
pH	:	ca. 6,0 – 7,0
Rango del punto de fusión	:	No hay datos disponibles
Punto de ebullición y rango de ebullición	:	No hay datos disponibles
Punto de ignición	:	no hace llamarada
Tasa de evaporación	:	No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	No mantiene la combustión
Límite superior de explosión / Límite superior de Inflamabilidad	:	No hay datos disponibles
Límite inferior de explosión / Límite inferior de Inflamabilidad	:	No hay datos disponibles
Presión del vapor	:	No hay datos disponibles



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

Densidad relativa del vapor	:	No hay datos disponibles
Densidad relativa	:	No hay datos disponibles
Solubilidades	:	
Solubilidad en agua	:	totalmente miscible
Solubilidad en otros solventes	:	No hay datos disponibles
Coefficiente de partición n-octanol/agua	:	No hay datos disponibles
Temperatura de autoignición	:	No hay datos disponibles
Temperatura de descomposición	:	No hay datos disponibles
Viscosidad	:	
Viscosidad, dinámica	:	No hay datos disponibles
Viscosidad, cinemática	:	No hay datos disponibles
Propiedades explosivas	:	No hay datos disponibles
Propiedades oxidantes	:	La sustancia o mezcla no está clasificada como oxidante

**9.2 Información adicional**

**Calibradores**

Inflamabilidad (líquidos)	:	No mantiene la combustión
Autoignición	:	No aplicable

**Controles**

Inflamabilidad (líquidos)	:	No mantiene la combustión
Autoignición	:	No aplicable

**SECCIÓN 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

**10.1 Reactividad**

No se conoce ninguna reacción peligrosa en condiciones de uso normal.



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

**10.2 Estabilidad química**

Estable en condiciones normales.

**10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas**

Reacciones peligrosas : Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.  
No hay peligros que se deban mencionar especialmente.

**10.4 Condiciones a evitar**

Condiciones a evitar : Protéjalo de la congelación, el calor y la luz del sol.

**10.5 Materiales incompatibles**

No hay datos disponibles.

**10.6 Productos peligrosos de la descomposición**

No hay datos disponibles.

**SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

**11.1 Información sobre efectos toxicológicos**

**Calibradores**

**Toxicidad aguda**

No clasificado en función de la información disponible.

**Corrosión o irritación de la piel**

No clasificado en función de la información disponible.

**Daños o irritación oculares graves**

No clasificado en función de la información disponible.

**Sensibilización respiratoria o de la piel**

**Sensibilización de la piel**

No clasificado en función de la información disponible.

**Sensibilización respiratoria**

No clasificado en función de la información disponible.

**Mutagenicidad en células germinales**

No clasificado en función de la información disponible.

**Carcinogenicidad**

No clasificado en función de la información disponible.



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

---

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

**Toxicidad reproductiva**

No clasificado en función de la información disponible.

**STOT - Exposición única**

No clasificado en función de la información disponible.

**STOT - Exposición repetida**

No clasificado en función de la información disponible.

**Toxicidad por aspiración**

No clasificado en función de la información disponible.

**Controles**

**Toxicidad aguda**

No clasificado en función de la información disponible.

**Corrosión o irritación de la piel**

No clasificado en función de la información disponible.

**Daños o irritación oculares graves**

No clasificado en función de la información disponible.

**Sensibilización respiratoria o de la piel**

**Sensibilización de la piel**

No clasificado en función de la información disponible.

**Sensibilización respiratoria**

No clasificado en función de la información disponible.

**Mutagenicidad en células germinales**

No clasificado en función de la información disponible.

**Carcinogenicidad**

No clasificado en función de la información disponible.

**Toxicidad reproductiva**

No clasificado en función de la información disponible.

**STOT - Exposición única**

No clasificado en función de la información disponible.

**STOT - Exposición repetida**

No clasificado en función de la información disponible.

**Toxicidad por aspiración**

No clasificado en función de la información disponible.



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

**SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

**12.1 Toxicidad**

**Calibradores**

No hay datos disponibles

**Controles**

No hay datos disponibles

**12.2 Persistencia y degradabilidad**

**Calibradores**

No hay datos disponibles

**Controles**

No hay datos disponibles

**12.3 Potencial bioacumulativo**

**Calibradores**

No hay datos disponibles

**Controles**

No hay datos disponibles

**12.4 Movilidad en el suelo**

**Calibradores**

No hay datos disponibles

**Controles**

No hay datos disponibles

**12.5 Resultados de la valoración PBT y vPvB**

**Calibradores**

No hay datos disponibles



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

---

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

**Controles**

No hay datos disponibles

**12.6 Otros efectos adversos**

**Calibradores**

No hay datos disponibles

**Controles**

No hay datos disponibles

---

**SECCIÓN 13 : CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN**

**13.1 Métodos de tratamiento de los desechos**

- |                         |   |   |
|-------------------------|---|---|
| Producto                | : | El tratamiento especial como material infeccioso es obligatorio en cumplimiento con la normativa local (desinfección e incineración). Se puede eliminar como aguas residuales cuando se hace en cumplimiento con las leyes y reglamentos locales. |
| Empaquetado contaminado | : | Los envases vacíos deben llevarse a una instalación aprobada de manejo de residuos para su reciclaje o eliminación.<br>No reutilice los envases vacíos  |

---

**SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE**

**14.1 Número UN**

No está regulado como mercancía peligrosa

**14.2 Nombre propio de transporte de UN**

No está regulado como mercancía peligrosa

**14.3 Clases de riesgo de transporte**

No está regulado como mercancía peligrosa

**14.4 Grupo de empaque**

No está regulado como mercancía peligrosa



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

**14.5 Riesgos ambientales**

No está regulado como mercancía peligrosa

**14.6 Precauciones especiales para el usuario**

Comentarios : No es mercancía peligrosa en el sentido de ADR/RID, AND, ImDG-Code, ICAO/IATA-DGR

**14.7 Transporte a granel con arreglo al Anexo II de MARPOL y al Código IBC**

Comentarios : No aplicable

**SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN SOBRE LA NORMATIVA**

**15.1 Reglamentos y legislación sobre seguridad, salud y medio ambiente específicos de la sustancia o mezcla**

Seveso III : Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el control de los riesgos de accidentes graves que impliquen sustancias peligrosas.  
No aplicable

Clase contaminante del agua (Alemania) : WGK 1 ligeramente peligroso para el agua

**Calibradores**

REACH – Lista de candidatas a sustancias altamente preocupantes por la autorización (artículo 59). : No aplicable

REACH – Lista de sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV). : No aplicable

Reglamento (CE) N.º 1005/2009 sobre sustancias que reducen la capa de ozono : No aplicable

Reglamento (CE) N.º 850/2004 relativo a los contaminantes orgánicos persistentes : No aplicable

Reglamento (CE) N.º 649/2012 del Parlamento Europeo y el Consejo en relación con la exportación e importación de sustancias químicas peligrosas : No aplicable

REACH – Restricciones a la fabricación, colocación en el mercado y uso de ciertas sustancias, preparados y artículos peligrosos (Anexo XVII) : Condiciones de las entradas siguientes deben tenerse en cuenta: Metanol (Número en la lista 69)



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

**Los componentes de este producto se reportan en los inventarios siguientes:**

DSL	:	Este producto contiene los siguientes componentes que no están en el DSL ni el NDSL canadienses.  Orina de origen humano
AICS	:	No cumple con el inventario
NZIoC	:	En el inventario o cumple con el inventario
ENCS	:	No cumple con el inventario
ISHL	:	No cumple con el inventario
KECI	:	No cumple con el inventario
PICCS	:	No cumple con el inventario
IECSC	:	No cumple con el inventario
TCSI	:	No cumple con el inventario
TSCA	:	Sustancias no incluidas en el inventario de TSCA
Compuestos Orgánicos Volátiles	:	Directiva 2010/75/UE, del 24 de noviembre de 2010, relativa a las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) Contenido de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC): 0,1%

**Etiquetado (Reglamento (CE) N.º 1272/2008)**

No es una sustancia o mezcla peligrosa

**Controles**

REACH – Lista de candidatos a sustancias altamente preocupantes por la autorización (artículo 59).	:	No aplicable
REACH – Lista de sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV).	:	No aplicable
Reglamento (CE) N.º 1005/2009 sobre sustancias que Reducen la capa de ozono	:	No aplicable
Reglamento (CE) N.º 850/2004 relativo a los contaminantes orgánicos persistentes	:	No aplicable
Reglamento (CE) N.º 649/2012 del Parlamento Europeo y el Consejo en relación con la exportación e importación de sustancias químicas peligrosas	:	No aplicable



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

REACH – Restricciones a la fabricación, colocación en el mercado y uso de ciertas sustancias, preparados y artículos peligrosos (Anexo XVII) : Condiciones de restricción para las entradas siguientes deben tenerse en cuenta: Metanol (Número en la lista 69)

**Los componentes de este producto se reportan en los inventarios siguientes:**

- DSL : Este producto contiene los siguientes componentes que no están en el DSL ni el NDSL canadienses.  
Orina de origen humano
- AICS : No cumple con el inventario
- NZIoC : En el inventario o cumple con el inventario
- ENCS : No cumple con el inventario
- ISHL : No cumple con el inventario
- KECI : No cumple con el inventario
- PICCS : No cumple con el inventario
- IECSC : No cumple con el inventario
- TCSI : No cumple con el inventario
- TSCA : Sustancias no incluidas en el inventario de TSCA
- Compuestos Orgánicos Volátiles : Directiva 2010/75/UE, del 24 de noviembre de 2010, relativa a las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación)  
Contenido de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC): 0,1%

**Etiquetado (Reglamento (CE) N.º 1272/2008)**

No es una sustancia o mezcla peligrosa

**15.2 Evaluación de la seguridad química**

No se requiere una evaluación de la seguridad química para esta sustancia cuando se utiliza en las aplicaciones especificadas.



**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD: Calibradores y controles de urianálisis de drogas que causan adicción**

De conformidad con el Reglamento (CE) N.º 1907/2006

**SECCIÓN 16 : INFORMACIÓN ADICIONAL**

**Texto completo de otras abreviaturas**

ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías acuáticas internas; ADR - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; AICS = Inventario Australiano de Sustancias Químicas; ASTM - Sociedad estadounidense de pruebas de materiales; bw - Peso corporal; CLP - Reglamento de clasificación de etiquetado de empaquetado; Reglamento (CE) N.º 1272/2008; CMR - Tóxico carcinógeno, mutágeno o reproductivo; DIN - Estándar del Instituto Alemán de Estandarización; DSL - Lista de Sustancias Domésticas (Canadá); ECHA - Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos; Número CE - Número de la Comunidad Europea; ECx - Concentración asociada con respuesta de x%; ELx - Índice de carga asociado con respuesta de x%; EmS - Lista de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento de x%; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buenas Prácticas de Laboratorio; IARC - Agencia Internacional de Investigación Sobre el Cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código Internacional para la Construcción y Equipamiento de Buques que transportan Productos Químicos Peligrosos a Granel; IC50 - Concentración inhibidora media máxima; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario Sustancias Químicas Existentes en China; IMDG - Mercancías Peligrosas Marítimas Internacionales; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad Industrial y de Salud (Japón); ISO - Organización Internacional para la Estandarización; KECI - Inventario de Productos Químicos Existentes en Corea; LC50 - Concentración letal para el 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para el 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación por Buques; n.o.s. - Sin indicación en contrario; NO(A)EC - Sin concentración de efectos observados (adversos); NO(A)EL - Sin nivel de efectos observados (adversos); NOELR - Sin tasa de carga de efectos observables; NZIoC - Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda; OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina de Seguridad Química y Prevención de la Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas; (Q)SAR - Relación de actividad de estructura (cuantitativa); REACH - Regulación (EC) N.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo referente al Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas; RID - Reglamentos referentes al transporte internacional de mercancías peligrosas por vía férrea; SADT - Temperatura de Descomposición Autoacelerada; SDS - Hoja de Datos de Seguridad; SVHC - Sustancia Altamente Preocupante; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TRGS - Regla Técnica para Sustancias Peligrosas; TSCA - Ley de Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo

**Información adicional**

La información proporcionada en esta Hoja de Datos de Seguridad es correcta hasta donde sabemos, estamos informados y creemos a la fecha de su publicación. La información proporcionada está prevista únicamente como guía para el manejo, uso, procesamiento, almacenamiento, transporte, desecho y liberación seguros, y no debe considerarse como una garantía o especificación de calidad. Esta información se relaciona únicamente con el material concreto designado y puede no ser válida para dicho material utilizado en combinación con cualquier otro material o en cualquier proceso, a menos que se especifique en el texto.